



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0945) - 80131
9203 TREVELIN - PCIA. DEL CHUBUT

ORIGINAL

ORDENANZA NRO.48/96

VISTO: La ordenanza Nro.46/96, de reglamentación del Servicio Público de Taxis, Y

CONSIDERANDO:

QUE, el art.16 de la ordenanza mencionada estipula la necesidad de desinfección general de vehículos.-

QUE, es necesario fijar la tasa correspondiente.-

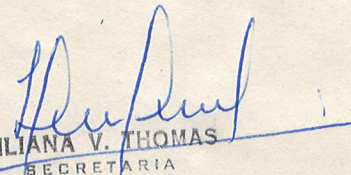
POR ELLO:

El Honorable Concejal Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro: Fijase a partir de la sanción de la presente la TASA DE DESINFECCIÓN e HIGIENE del vehículo en la cantidad de cinco (5) módulos.-

ARTICULO 2do: Pase al Poder Ejecutivo Municipal, para su implementación, Dese a Publicidad y Cumplido ARCHÍVESE.-


LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DÍA 03 DE SETIEMBRE DE 1996 Y REGISTRADA BAJO ACTA Nro.487.-



---POR TANTO:Téngase por Ordenanza Municipal.---

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL-FAX (0948) - 50131
5203 TREVELIN - C/RA. DEL CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL.-----

ORDENANZA NRO. 48/96

VISTO: La ordenanza Nro. 48 de 1996 de la Comisión de Asesoramiento del Servicio Público de Taxis y

CONSIDERANDO:
Que en virtud de la Ley Nro. 16 de 1996, se estableció la necesidad de desinfección
de los vehículos.
necesario fijar la tasa correspondiente.



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 3 de Septiembre de 1996.-----

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de
las facultades que le confiere la Ley 1698, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Fijase a partir de la sanción de la presente la TASA DE
DESINFECCIÓN e HIGIENE del vehículo en la cantidad de cinco (5) dólares.

ARTICULO 2º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación. Dese a
Publicidad y Cumplido ARCHIVASE.

HUGO M. CONDORI
Intendente Municipal
Municipalidad de Trevelin - Chubut

LILIANA Y THOMAS
Intendentes
Municipalidad de Trevelin - Chubut

REGISTRADA BAJO ACTA NRO. 48/96
LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE